



PROTOCOLO PARA EL CASO DE EMPLEADO DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS IDENTIFICADO COMO POSITIVO EN COVID19 EN ANDALUCIA

RECEPCION DEL INFORME DEL EMPLEADO DE COMUNIDAD AFECTADO DE COVID19

CONFIRMAR LA CERTEZA DEL CONTAGIO (DOCUMENTO, DECLARACION EMPLEADO O FAMILIA, EMPRESA DE PREVENCION, MUTUA, ETC.)

COMUNICAR A LA EMPRESA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE LA CDAD. ESTA CIRCUNSTANCIA. (aunque supongamos que están informados), y obtener recibo de esta comunicación, LA EMPRESA DEBERÁ INFORMAR A LA CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

INFORMAR A LA CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS DE ESTE CASO
(Aunque supongamos que la Empresa de Prevención ya lo ha hecho)

Línea 955 54 50 60. Salud Responde Para cualquier tipo de información sobre coronavirus Línea 900 40 00 61 disponible 24 horas. Solo si se tienen síntomas, o se ha estado en contacto con una persona con coronavirus, o que venga de una zona de riesgo.

CLAUSURAR PROVISIONALMENTE EL ESPACIO DE TRABAJO DEL EMPLEADO (CIERRE JARDÍN, PISCINA ETC,) SEÑALIZANDO CLARAMENTE ESTA CLAUSURA

DESINFECTAR ADECUADAMENTE EL ENTORNO LABORAL DEL EMPLEADO AFECTADO, POR EMPRESA HOMOLOGADA. (y obtener certificación de este servicio).

COMUNICAR **A TODOS LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE** (COMUNEROS E INQUILINOS) MEDIANTE NOTAS, BUZONEO, CORREOS Y CARTELERIA:

- 1) *“QUE UN/EL EMPLEADO DE LA COMUNIDAD: JARDINERO, /SOCORRISTA / MANTENEDOR, ETC. (LO QUE CORRESPONDA, PERO SIN EL NOMBRE DE LA PERSONA), HA DADO POSITIVO EN COVID19”, POR LO QUE SE INSTA A QUE TODOS LOS VECINOS QUE HAYAN PODIDO ESTAR EN CONTACTO CERCANO CON EL POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EN LOS ÚLTIMOS 7-8 DIAS, QUE SE REALICEN LAS PRUEBAS DE CONTROL AUNQUE NO TENGAN SÍNTOMAS.*
- 2) *Y EL CIERRE PROVISIONAL POR ESTA CIRCUNSTANCIA DEL ELEMENTO COMUN DONDE ESTE DESARROLLABA SU TRABAJO.*